

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 2 de abril de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0029364

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta

PuraEnviro

Denominación del Signo: PURAENVIRO

Reivindicación de colores: AZUL

Clases y descripción de productos y/o servicios:

1: Productos para clarificar y conservar la cerveza; grafito para uso industrial; carbón activado; carbón para filtros; productos para depurar gases; productos para conservar las flores.
2: Negro de carbón [pigmento].
4: Carbón de leña [combustible]; briquetas de carbón; polvo de carbón [combustible].
16: Papel carbón.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

PROTEC TECHNOLOGIES & SERVICES COLOMBIA SAS
CALLE 93 No 72 71

BARRANQUILLA 08001 ATLÁNTICO
COLOMBIA

Datos de Notificación:

ROBERT ANDRE MONCONDUIT, CALLE 93 72 71 APTO 315 TORRE 4 BARRANQUILLA,
BARRANQUILLA 0800001 ATLÁNTICO, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.